RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Teusaquillo.

LA PERSONERA LOCAL DE TEUSAQUILLO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1448 de 2011, el Decreto 1084 de 2015, el Decreto 512 de 2019 y las Resoluciones 722, 1180 de 2020 y 122 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto Reglamentario 1084 de 2015 establece como espacios de participación para las víctimas del conflicto armado, las mesas nacionales, departamentales, distritales y municipales, bajo el cual le asigna funciones específicas con el fin de incidir en las políticas públicas.

Que el artículo 30 del Decreto 512 de 2019 permite a las Organizaciones de Victimas OV y a las Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Victimas ODV, interesadas en participar en el proceso de inscripción o que hacen parte de las mesas locales y quieren seguir participando, se inscriban o actualicen sus datos durante los primeros noventa (90) días del año.

Que el artículo 13 del Decreto 512 de 2019 indica que la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas reguladas en dicho protocolo distrital, la ejerce la Personería de Bogotá.

Que el artículo 14 del mismo decreto señala que las funciones de la Secretaría Técnica son:

“1. Convocar al proceso de inscripción e inscribir a las Organizaciones de Víctimas OV y Organizaciones Defensoras de Víctimas ODV conforme al procedimiento establecido para tal fin en el presente Protocolo y constatar los requisitos para ser miembros de las mesas.

2. Convocar y dirigir el proceso de elección de los miembros e instalar mediante acta las mesas según lo dispuesto en el presente Protocolo” (…)

Que la Personería de Bogotá a través de la Resolución 722 de 2019, delegó en los Personeros Locales, por distribución territorial las funciones y obligaciones legales que demanda el ejercicio de las atribuciones en relación con las Mesas Locales de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado en el marco del Decreto 512 de 2019, en concordancia con el Decreto 4800 de 2011, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015.

Que la Resolución 1180 de 2020, establece las medidas, el plazo y los requisitos para adelantar los procesos de inscripción de las Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de Víctimas, así como la actualización de datos de contacto e información de las que se encuentran registradas en las Personerías Locales.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la política de tratamiento de datos personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Teusaquillo.
Que la Resolución 122 de 2021 modificó la Resolución 1180 de 2020 en el entendido que los sujetos de reparación colectiva tendrán cupo en la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas.

Que el 31 de marzo de 2021 venció el plazo para la inscripción y actualización de las Organizaciones de Victimas OV y Organizaciones defensoras de los Derechos de las Victimas ODV, que hacen parte del registro que lleva y administra la Personería Local de Teusaquillo.

Que el art. 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en relación con los actos de inscripción emitidos por las entidades encargadas de llevar registros públicos establece: “Los actos de inscripción realizados por las entidades encargadas de llevar los registros públicos se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación. Si el acto de inscripción hubiere sido solicitado por entidad o persona distinta de quien aparezca como titular del derecho, la inscripción deberá comunicarse a dicho titular por cualquier medio idóneo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación”.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Declarar cerrado el proceso de actualización de datos y de inscripción de las Organizaciones de Victimas OV y Organizaciones defensoras de los Derechos de las Victimas ODV que hacen parte del registro que lleva y administra la Personería Local de Teusaquillo.

CAPÍTULO I
ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Artículo 2. Actualizar los datos de contacto y la información contenida en el registro que administra esta Personería Local, de las siguientes Organizaciones de Víctimas (OV), que cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1084 de 2015, Decreto Distrital 512 de 2019 y la Resolución 1180 de 2020.

ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS QUE ACTUALIZARON DATOS 2021

Representante Legal: Yulieth Paola Maestre Carrillo
Autorizada para votar: Yulieth Paola Maestre Carrillo

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
Fundación Sembradores de Luz y	Yecenis Sánchez	1.063’288.314		Integridad Física o

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la política de tratamiento de datos personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Teusaquillo.

Recolectores de Esperanza	Sotelo			Psicológica
Fundación Sembradores de Luz y Recolectores de Esperanza	Yulieth Paola Maestre Carrillo	1.065’562.644	Violencia Sexual	
Fundación Sembradores de Luz y Recolectores de Esperanza	Ramón Duarte Vanegas	13’472.070	Desplazamiento Forzado	
Fundación Sembradores de Luz y Recolectores de Esperanza	María Stela Flórez Arboleda	59’670.456	Desplazamiento Forzado	
Fundación Sembradores de Luz y Recolectores de Esperanza	Diana Verónica Castaño Aristizábal	1.022’406.120	Desplazamiento Forzado	
Fundación Sembradores de Luz y Recolectores de Esperanza	Miguel Ángel Torres Gutiérrez	5’642.551	Desplazamiento Forzado	
Fundación Sembradores de Luz y Recolectores de Esperanza	Luz Marleny Bernal Gómez	52’961.835	Desplazamiento Forzado	

Representante Legal: Pilar Carreño Buelvas
Autorizada para votar: Pilar Carreño Buelvas

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la política de tratamiento de datos personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Teusaquillo.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
Mujeres Luchadoras	Yohana Umaña	40’429.861	Vida y Libertad	
Mujeres Luchadoras	Pilar Carreño Buelvas	50’910.241	Desplazamiento Forzado	
Mujeres Luchadoras	Aldaír Vega Barraza	1.233’695.148	Desplazamiento Forzado	
Mujeres Luchadoras	Johan Asmed Durán	1.233’694.802		Jóvenes
Mujeres Luchadoras	Eberto Enrique Escorcia	871.796		Adulto Mayor
Mujeres Luchadoras	Lisbeth Paola Barraza Escorcia	32’612.260		LGBTI

Representante Legal: Gloria María Ospina Rodríguez
Autorizado para votar: Wilson Fredy Díaz Ortiz

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
Asociación Colombiana de Militares y Policías Víctimas del Conflicto Armado (ACOMIVIC)	Wilson Fredy Díaz Ortiz	17’333.401	Vida y Libertad	
Asociación Colombiana de Militares y	Lisandra Acosta Gutiérrez	52’232.391	Desplazamiento Forzado	

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la política de tratamiento de datos personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Teusaquillo.

Policías Víctimas del Conflicto Armado (ACOMIVIC)				
Asociación Colombiana de Militares y Policías Víctimas del Conflicto Armado (ACOMIVIC)	Jorge Alberto Bonilla Torres	80’428.756	Desaparición Forzada	

Representante Legal: María Fernanda Arboleda
Autorizado para votar: María Fernanda Arboleda

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
Vuela Tú Puedes	María Fernanda Arboleda	25’277.878		Mujer

CAPÍTULO II
INSCRIPCIONES

Artículo 3. Realizar la inscripción de las siguientes Organizaciones de Víctimas (OV), que cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1084 de 2015, Decreto Distrital 512 de 2019 y la Resolución 1180 de 2020.

ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS (OV) INSCRITAS 2021

Representante Legal: Gladys Aristizábal Ricaurte
Autorizada para votar: Gladys Aristizábal Ricaurte

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
Colectivo de Mujeres y Hombres por la Paz	Wilman Fernando Díaz Duarte	88’219.397	Vida y Libertad	

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la política de tratamiento de datos personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Teusaquillo.

Colectivo de Mujeres y Hombres por la Paz	José Armando Delgado Arévalo	6’033.994	Desplazamiento Forzado	
Colectivo de Mujeres y Hombres por la Paz	Gladys Aristizábal Ricaurte	24’869.519	Desplazamiento Forzado	
Colectivo de Mujeres y Hombres por la Paz	José Alexánder Díaz López	80’237.199	Discapacidad	

Representante Legal: Mónica Salcedo Romero
Autorizado para votar: Mónica Salcedo Romero

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
Luchando por un Sueño de Libertad	Mónica Salcedo Romero	52’205.763	Integridad Física o Psicológica	
Luchando por un Sueño de Libertad	Carmen Romero Herrera	35’336.150	Integridad Física o Psicológica	

Representante Legal: María Fernanda Arboleda
Autorizado para votar: Beatriz Antonia Alfonso Caraballo

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
Petra Mujeres Valientes	Beatriz Antonia Alfonso Caraballo	40’977.047		Adulto Mayor

Representante Legal: Édgar Robles Fonnegra
Autorizado para votar: Manuel Antonio Velandia Mora

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la política de tratamiento de datos personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Teusaquillo.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
LGBTI por la Paz	Manuel Antonio Velandia Mora	19’356.600		LGBTI

Artículo 4. Realizar la inscripción de las siguientes Organizaciones de Víctimas de la ETNIA AFRO (OV-AFROS), que cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1084 de 2015, Decreto Distrital 512 de 2019 y la Resolución 1180 de 2020.

ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS ETNIA AFRO INSCRITAS 2021

Representante Legal: Jhon Jairo Machado Rosales
Autorizado para votar: Fanny Milena Quiñones Riascos

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL
Organización Ancéstrica Afrocolombiana (OANAC)	Fanny Milena Quiñones Riascos	31’830.262	Desplazamiento Forzado	
Organización Ancéstrica Afrocolombiana (OANAC)	Dilma Soraya Palacios Moreno	1.017’229.930		Comunidades tradicionales: Afrocolombianas

CAPÍTULO III
EXCLUSIONES

Artículo 5. Excluir del registro a las siguientes Organizaciones de Víctimas (OV), por cuanto **NO** cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1084 de 2015, Decreto Distrital 512 de 2019 y la Resolución 1180 de 2020, en atención a que no actualizaron datos.

ORGANIZACIÓN DE VÍCTIMAS QUE NO ACTUALIZARON DATOS

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL ASPIRANTE	C.C.	HECHO VICTIMIZANTE	ENFOQUE DIFERENCIAL

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la política de tratamiento de datos personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Teusaquillo.

Mujeres Actuando por el Postconflicto			Violencia Sexual	
Mujeres Esforzadas y Valientes			Desplazamiento Forzado	
Mujeres Frente al Postconflicto			Desplazamiento Forzado	
AMUCIC			Desplazamiento Forzado	
Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado			Desaparición Forzada	
Jóvenes Activas				Jóvenes
Víctimas de Armados				Discapacidad

Artículo 6. Convocar a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas de la localidad de Teusaquillo, que tendrán lugar el miércoles 11 de agosto de 2021, en la Casa de la Participación- Alcaldía Local de Teusaquillo-, a partir de las 2:00 p.m.

Artículo 7. Esta resolución rige partir de su publicación en la página web de la Personería de Bogotá, D.C., www.personeriabogota.gov.co

Artículo 8. Contra la presente resolución sólo procede el recurso de reposición ante esta Personería Local, que se interpondrá dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los Artículos 70 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de marzo del año 2021.

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la política de tratamiento de datos personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.

RESOLUCIÓN 001 DE 31 DE MARZO DE 2021

Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el cierre de inscripción y/o actualización de datos de las Organizaciones de Víctimas (OV), Organización de Víctimas de las Etnias Afro, Organizaciones Defensoras Víctimas (ODV) y se convoca a la elección e instalación de la Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Localidad de Teusaquillo.

NATALIA ROJAS GONZÁLEZ
PERSONERA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Proyectó. Hernando Suárez Albarracín
Revisó: Natalia Rojas González

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la política de tratamiento de datos personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.